



## **MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

En la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores, el día lunes 28 de Octubre de 2013 se reunieron los C. Regidores Mireya Porras Armendáriz en su carácter de coordinadora, la C. Regidora Zuri Sadday Medina Reyes en su carácter de secretaria y la C. Regidora María Griselda Rodríguez Alvidrez como invitada de la comisión, asistidos por la Arq. Ángeles Apodaca S. como asesora de la fracción edilicia del PRI desahogándose el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de Asistencia
- 3.- Plan de Trabajo
- 4.- Asuntos Generales

Se circula la lista de asistencia, comprobando que hay quórum legal, acto seguido la Regidora Mireya Porras da la cordial bienvenida a los presentes a la primera sesión de la comisión de Desarrollo Social y se presenta el asunto motivo de esta reunión el cual consiste en establecer el plan y agenda de trabajo de la comisión, estableciendo que la comisión sesionara los segundos y cuartos viernes de cada mes en un horario de 10:00 a 11:00 horas.

Se presenta el plan de trabajo de de la comisión:

### **PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2013 A 2016**

#### **Octubre 2013**

#### **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido por la fracción IV y XI del artículo 42 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento, la comisión de Desarrollo Social del H. Cuerpo de Regidores, presenta su propuesta de Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio, correspondiente a la Administración del Gobierno Municipal 2013 - 2016, el cual constituye el eje rector, en el que este órgano de deliberación y dictamen habrá de encaminar las actividades y los esfuerzos de los regidores que forman parte de ella, con el firme propósito de desempeñar de manera acertada sus atribuciones asignadas, cumpliendo siempre con los términos y las circunstancias que la normatividad ha determinado.

El análisis en torno a las actuales coyunturas sociales, para la modernización, actualización y la acertada formulación de políticas públicas que agilicen la superación de los enormes rezagos sociales, forman parte de las responsabilidades de la comisión de Desarrollo Social, la cual se ha propuesto llevar a cabo con mayor énfasis en la presente administración.

## **OBJETIVOS**

La comisión tiene entre sus objetivos esenciales el de actualizar y continuar con los procedimientos de las actividades de gobierno y sociedad en materia de desarrollo social, buscando, en todo momento, que contribuyan de manera efectiva a erradicar la pobreza en sus diversas manifestaciones. Para ello, participa activamente en la definición e implementación de una política para el desarrollo social, procurando que se vea siempre reflejada en la composición del Presupuesto de Egresos Municipal.

De ahí que la promoción de la acción pública en beneficio de los más necesitados y, específicamente de quienes forman parte de los grupos en pobreza extrema o que se ubican en la categoría de grupos vulnerables, haga necesaria la participación de la comisión en el análisis y seguimiento de los recursos asignados en el presupuesto municipal a los programas de desarrollo social, así como la oportuna y decisiva formulación de propuestas en torno a su contenido y orientación.

Una política pública sobre desarrollo social requiere, asimismo, de la participación de los diversos sectores de la sociedad en su diseño, para lo cual la comisión será promotora de una consulta pública permanente que contribuya a la expresión y articulación de los diversos criterios y propuestas.

La comisión deberá tener presencia en los organismos públicos encargados de los programas sociales, y le corresponderá ser conducto de gestión de la demanda ciudadana que atañe a la política social y sus programas.

Finalmente, le corresponde también vigilar la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos destinados a los diversos programas del sector social, con el fin de cuidar que lleguen a sus destinatarios con suficiencia y oportunidad, y sin condicionamientos políticos.

## **ACCIONES:**

- La comisión deberá realizar, cuando menos, dos sesiones mensuales de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas sociales. En su caso proponer modificaciones.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo, con los funcionarios del sector social, con la finalidad de analizar el avance de programas, evaluar su impacto y sugerir acciones del gobierno municipal; así como recibir propuestas legislativas que requiera el buen funcionamiento

de los programas sociales.

- Participar con propuestas, específicas y generales, en el proceso de elaboración del Programas Operativos Anuales (POA), a fin de procurar que a los programas sociales se les asignen los recursos necesarios para su mejor desempeño y efectividad.
- Realizar el seguimiento de los programas sociales con base en los presupuestos aprobados y buscar que se designe una parte de los beneficios para autorización de la comisión de desarrollo social.
- Llevar a cabo giras de trabajo con integrantes de la comisión, a fin de conocer, analizar y evaluar la operación de los programas sociales, en el marco de sus atribuciones de fiscalización.
- Convocar a audiencias públicas con la presencia de especialistas y académicos, relativas a la problemática social y tendentes al fortalecimiento de políticas públicas en materia de desarrollo social.
- Realizar reuniones de trabajo de la comisión para atender demandas y escuchar las opiniones de los grupos sociales interesados en los programas del sector social.
- Asistir a las reuniones que convoque la comisión de Desarrollo Social, y enriquecer los trabajos con aportaciones que beneficien el desarrollo de las personas en extrema pobreza.
- Realizar la gestoría administrativa derivada de las demandas sociales específicas.
- Integrar un acervo de libros y documentos de análisis de la problemática social y colectivizarlos entre los integrantes de la comisión y los de las demás comisión es relativas a temas vinculados al desarrollo social.
- Propiciar la publicación de obras relativas a la problemática social, encaminadas a analizarla y plantear soluciones o formas de atenderla.
- Propiciar la colaboración de organismos públicos y privados en el Desarrollo Social.
- Mantener actualizada la información sobre las actividades de la comisión y Difundirla oportunamente en la página del municipio, a fin de cumplir con los objetivos de transparencia y de atención a los interesados en conocer los trabajos de la comisión.
- Establecer un vínculo de comunicación activa con la comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso Estado, que genere dinámicas permanentes de interlocución, consulta y trabajo conjunto.

Se acuerda que en próximas sesiones se solicitara la presencia de la Directora de la Dirección General de Desarrollo Social la Profra. Adriana Terrazas Porras para que presente a la comisión su Plan de Trabajo y ver la forma de trabajar en manera conjunta.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la reunión de trabajo de la comisión siendo las 10:35 horas

